

La Comisión examinará la iniciativa ciudadana europea que pide la suspensión del Acuerdo de Asociación UE-Israel

Hoy, los organizadores han presentado ante la Comisión Europea la iniciativa ciudadana europea (ICE) titulada «Demand the full suspension of the EU-Israel Association Agreement in view of Israel's violations of human rights» (Demanda de suspensión total del Acuerdo de Asociación UE-Israel en vista de las violaciones de los derechos humanos por parte de Israel). Tras su registro en noviembre de 2025, la iniciativa obtuvo 1 117 104 declaraciones de apoyo validadas de ciudadanos de la UE y alcanzó los umbrales exigidos en 12 Estados miembros, lo que la convierte en la 15a iniciativa válida que será examinada por la Comisión. De conformidad con el Reglamento sobre la ICE, cuando la Comisión recibe una iniciativa válida con al menos un millón de declaraciones de apoyo certificadas debe iniciar un proceso de examen y emitir una respuesta en un plazo de seis meses.

Los organizadores de la iniciativa instan a la Comisión a presentar una propuesta al Consejo para la suspensión total del Acuerdo de Asociación UE-Israel.

La Comisión tiene hasta el 12 de mayo de 2027 para presentar su respuesta oficial, en la que expondrá las medidas que se proponga adoptar, en su caso, y los motivos que las justifican. En las próximas semanas, la Comisión se reunirá con los organizadores para debatir la iniciativa en detalle. Posteriormente, el Parlamento Europeo organizará una audiencia pública